

Institutos de Gobierno Corporativo de Panamá y Colombia firman acuerdo de cooperación

Bogotá, 21 de febrero de 2024. El Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo (ICGC) y el Instituto de Gobierno Corporativo Panamá (IGCP) suscribieron un acuerdo de cooperación, que busca establecer un canal directo de colaboración, para fortalecer el alcance y la consecución de los objetivos de ambas organizaciones.

El ICGC y el IGCP hacen parte de la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica (IGCLA), corporación que, desde 2009, ha trabajado por el mejoramiento de las prácticas de gobierno corporativo a través de espacios de colaboración a nivel regional para promover avances en la dirección y control de las empresas.

Para José Alberto Garzón, actual presidente de la Junta Directiva del ICGC y Secretario General de Bancóldex, *“esta iniciativa profundizará el intercambio de información de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, permitiendo fortalecer nuestros proyectos y robustecer nuestro trabajo colaborativo con las empresas del país”*.

Esta alianza facilitará la capacitación e investigación en relación con el Gobierno Corporativo, para promover la adopción de mejores prácticas en las organizaciones, contribuyendo así a su sustentabilidad y al desarrollo de ambos países.

“Lo que queremos lograr con este memorando de entendimiento es compartir las mejores prácticas de ambos institutos, de manera que podamos fortalecer Los lazos de comunicación entre las dos instituciones”, afirmó Marta Lasso, presidenta del Instituto de Gobierno Corporativo Panamá.

Finalmente, Catalina Zea, directora ejecutiva del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo, *explicó que esta unión permite que “cada vez más empresas de diferentes tamaños se acerquen al conocimiento, y entiendan que las buenas prácticas les generan valor y puedan avanzar su implementación”*.

El propósito de la Red de Institutos de Gobierno Corporativo de Latinoamérica (IGCLA) es promover la adopción de modelos de Gobierno Corporativo en las empresas, independientemente de su tamaño y sector económico, para posibilitar un balance apropiado en el ejercicio adecuado de los derechos de los accionistas, que tome en consideración a los diversos grupos de interés de las empresas en la generación de valor y crecimiento.